



EXP – UNC 8489/2008

RESOLUCIÓN HCD N° 224/2008

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 153/08, para cubrir distintos ascensos en el Grupo de Geometría Diferencial;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, para el aumento de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, ha aconsejado en su dictamen la designación interina del **Dr. Paulo A. TIRAO** como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva;

Que se cuenta con los fondos necesarios para el cargo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Carlos Olmos, Marcos Salvai y Linda Saal, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 153/08.

ARTICULO 2.- Designar interinamente -según la propuesta de la Comisión Evaluadora- al **Dr. Paulo A. TIRAO** (legajo 30.179) como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área Geometría Diferencial (código interno 110/03), por el lapso 01 de noviembre de 2008 al 31 de marzo de 2009.

ARTICULO 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Tirao en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/07) por el mismo lapso. Imputar la licencia al art. 13°, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 4°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 5°.- El Dr. Tirao deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza HCS 12/85.



ARTICULO 6°.- El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTICULO 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO  
P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa. M. A. F.